***Dirección de Servicios Técnicos***

***31 de diciembre de 2021***

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Programa Anual de Trabajo 2021Informe de Avance Efectivo | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Proyecto: Dar certeza y seguridad jurídica a las acciones, opiniones y labores que realizan las Direcciones de Área que integran el CENAPRED, a través de la instrumentación jurídica correspondiente, debidamente fundada y motivada previa revisión de la normatividad | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre de la Actividad: Elaborar, revisar, modificar, instrumentos jurídicos consensuales con el sector privado, público en materia de Gestión Integral de Riesgo de Desastres | | | | | | | | | | | | | |
| Responsable: Claudia Núñez Peredo | | | | | | | | | | | | | |
| Calendario de avances: | | | | | | | | | | | | | |
|  | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Totales |
| Programada |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Realizada |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| Descripción del avance: Se revisaron y emitieron comentarios a los siguientes instrumentos jurídicos:  1.- Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México que tiene como objetivo, establecer nuevas bases para el desarrollo de actividades que fortalezcan los mecanismos para la identificación, evaluación y reducción de riesgos que permitan ampliar el conocimiento y la cooperación técnica relacionada con la Gestión Integral de Riesgos de Desastre, tales como la promoción y el desarrollo de la investigación, capacitación, profesionalización, difusión y otras en materia de previsión, prevención, mitigación y preparación, ante el riesgo de desastres y sus efectos, o de cualquier otro país .  2.- Convenio Marco de Coordinación, Colaboración y Concertación Interinstitucional con diversas instituciones académicas públicas y privadas, el cual tiene por objetivo conformar la Red Nacional de Escuelas de Protección Civil.  3.- Acuerdo Interinstitucional de Cooperación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la República del Perú, cuyo objeto es el desarrollo de actividades de cooperación encaminadas al intercambio de conocimientos y experiencias en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción, así como al fortalecimiento de la coordinación bilateral y regional en la gestión del riesgo de desastres.  4.- Convenio de Coordinación General con la Coordinación Estatal de Protección Civil del estado de Morelos, para fortalecer las capacidades académicas de la Escuela Estatal de Protección Civil, el cual tiene como objetivo es el fortalecimiento de los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas de los recursos humanos en el ámbito de la Protección Civil y la sostenibilidad, mediante el desarrollo de proyectos, la implementación de materias teóricas, prácticas y de especialización, así como actividades conjuntas de acuerdo con sus atribuciones en los temas relacionados.  5.- Contrato de Donación con la Universidad Nacional Autónoma de México. el cual tiene como objetivo otorga mediante donación pura y simple bienes con los que se realicen estudios de la sismicidad; así como la incorporación de las nuevas señales sísmicas con base en la teoría de campos difusos, lo que permitirá calcular pequeñas perturbaciones en el campo de velocidades de propagación de las ondas.  6.- Convenio Marco de Coordinación Institucional con el Gobierno de la Ciudad de México, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro de Instrumentación y Registró Sísmico, Asociación Civil, cuyo objetivo es constituir “la Red Sísmica de la Ciudad de México", con el propósito de monitorear y caracterizar la sismicidad local y generar oportunamente mapas de intensidades y estimaciones de daños que contribuyan a una respuesta rápida y eficaz por parte de los tomadores de decisiones. Además, para mejorar los tiempos de respuesta y reducir la incertidumbre en las aplicaciones orientadas a la mitigación del riesgo y consolidar la infraestructura necesaria para el desarrollo de investigación sismológica en la Ciudad de México que se traduzca, entre otras cosas, en mejoras del reglamento de construcción y en políticas públicas relacionadas con el desarrollo, crecimiento y sustentabilidad de la ciudad.  En cumplimiento a los compromisos RH4 “*Conformar y actualizar el inventario de normas internas….”* y RH5 *“Desarrollar acciones de simplificación y mejora … y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales”*, de las Bases de Colaboración por el que se implementa el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora a la Gestión Pública 2019-2024, ambos enfocados a la conformación y actualización del inventario de normas internas del CENAPRED; en ese tenor se dieron de baja del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF), 8 normas internas; se incluyeron en el proyecto de Manual de Procesos y Procedimientos del CENAPRED 9 normas internas. | | | | | | | | | | | | | |